



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2022-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1398-R-UNICA-2026

Ica, 1 de setiembre del 2026

VISTO:

El Oficio N° 1233-2026-R-UNICA-2026 de fecha 1 de setiembre del 2026 del Rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y la Ley Universitaria N° 30220;

Que, con Oficio N° 00621-2024-SUNEDU-DS-DIRGRATU-URGT la Dirección de Registro y Reconocimiento de Grados y Títulos e Información Universitaria de SUNEDU, remite el proveído N° 0000000108-SUNEDU-DS-DIRGRATU-URGT y el Informe N° 306-2024-SUNEDU-URGT-LAAP ambos de fecha 3 de octubre de 2024, que señala "En tanto se advierte que se ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 7° del Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos y, las autoridades electas y la autoridad encargada poseen los requisitos para asumir los cargos de Rector, Vicerrectores, Decanos de Facultad y de Secretaria General, correspondería declarar como procedente el registro de sus datos; conforme al siguiente detalle: Rector (titular) DANTE FERMIN CALDERÓN HUAMANI, (...)";

Que, el artículo 122 del Estatuto Universitario, señala que la Dirección de Admisión, es responsable de los procesos de admisión de pregrado, posgrado y segunda especialidad profesional. La Dirección de Admisión se encuentra a cargo de un servidor público no docente quien debe reunir el perfil correspondiente, designado por el Consejo Universitario a propuesta del Rector en coordinación con el Vicerrectorado Académico;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1073-R-UNICA-2026 de fecha 3 de julio del 2026, se designa al servidor administrativo Abog. LUIS ALBERTO LIU CHACALIAZA como director de la Dirección de Admisión de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga";

Que, con Oficio N° 1233-2026-R-UNICA-2026 de fecha 1 de setiembre del 2026 el Rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, dispone se emita la Resolución Rectoral encargando al servidor administrativo como director de la Dirección de Admisión al Mag. Hugo Huamani Ferrel en reemplazo del Abog. Luis Alberto Liu Chacaliaza;



En uso de las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, por artículo 62 de la ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AGRADECER al servidor administrativo Abog. Luis Alberto Liu Chacaliaza por las funciones realizadas como director de la Dirección de Admisión de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”.

Artículo 2°.- ENCARGAR al Mag. HUGO HUAMANI FERREL, como director de la Dirección de Admisión de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”.

Artículo 3°: COMUNICAR la presente Resolución al interesado, Vicerrectorado Académico, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, Dirección de Admisión, Portal de Transparencia y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.



Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dr. Dante Fermín Calderón Huamani
RECTOR



Mag. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL